



INFORMA

TRASLADO PROVISIONAL INSPECTOR CONSUMO

CATEGORÍA	CÓDIGO	DEPENDENCIA
INSPECTOR CONSUMO	1613104009	SERVICIO DE CONSUMO (Negociado Ordenación Alimentaria)
	1613202010	SERVICIO DE CONSUMO (Negociado Inspección Servicios)

REQUISITOS:

SER ADMINISTRATIVO, DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, EN PROPIEDAD, O PERSONAL ENCUADRADO EN EL PUNTO 2 DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTA CORPORACIÓN, O PERSONAL LABORAL FIJO ENCUADRADO EN EL PUNTO 4 DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: DEL 18 AL 24 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, AMBOS INCLUSIVE

Los interesados/as en el Traslado Provisional deberán presentar la correspondiente solicitud, en el Registro General, Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla y/o Registros Auxiliares, en el plazo abajo señalado.

El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.

En el caso de que se soliciten varios puestos se indicará el orden de preferencia de los mismos en la solicitud.

Asimismo, **el/la candidato/a propuesto/a deberá permanecer en el puesto al que accede por el plazo mínimo de un año**, sin que se admita renuncia alguna, con la excepción de que el/la empleado/a designado/a pueda acceder a un puesto que suponga promoción profesional.

El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.